



República de Colombia
Ministerio de Cultura

Resolución Número **1819** de 2013

26 JUN 2013

"Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Patrimonio: Becas para el fortalecimiento de experiencias exitosas del programa "Vigías del Patrimonio Cultural", y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores"

LA MINISTRA DE CULTURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en la Ley 397 de 1997 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Número 162 del 30 de enero de 2013, se ordenó la apertura de las Convocatorias de Estímulos 2013 del Ministerio de Cultura, y se estableció que los requisitos generales y bases específicas de participación de cada una de las convocatorias serían las establecidas en el documento denominado **"Convocatoria de Estímulos 2013"**;

Que mediante Resolución No. 1354 del 23 de mayo de 2013, se designaron como jurados para la convocatoria *Becas para el fortalecimiento de experiencias exitosas del programa "Vigías del Patrimonio Cultural"*, a las siguientes personas:

Convocatoria	Área	Nombres	D.I.
Becas para el fortalecimiento de experiencias exitosas del programa "Vigías del Patrimonio Cultural"	Patrimonio	Jairo Chaparro Valderrama	C.C. 19.431.741
		Katya Margarita González Rosales	C.C. 22.433.828
		Adriana María Guerrero Serdán	Pasaporte 12815267689

Que el día siete (07) de junio de 2013 se reunieron en la ciudad de Bogotá D.C. los jurados Jairo Chaparro Valderrama y Katya Margarita González Rosales, y ante la inasistencia de la jurado Adriana María Guerrero Serdán, se procedió con la deliberación;

Que después de dar lectura al instructivo para jurados, las bases de convocatoria *Becas para el fortalecimiento de experiencias exitosas del programa "Vigías del Patrimonio Cultural"* y los requisitos generales de participación, y después de haber realizado de manera independiente la evaluación de las propuestas participantes en la convocatoria, los jurados recomendaron por unanimidad otorgar el estímulo a:

4

"Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Patrimonio: Becas para el fortalecimiento de experiencias exitosas del programa "Vigías del Patrimonio Cultural", y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores"

Primer Lugar:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
1880	Persona Jurídica	Corporación Sección Aurea CSA (Nit: 900.547.462-2)	Ychoshua David Sánchez Buelvas	C.C. 72.298.205	Semana del Patrimonio VI	\$10.000.000	15513 del 16 de enero de 2013

Segundo Lugar:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
1842	Persona Jurídica	Asociación Juan Crisóstomo Pacheco Zúñiga (Nit: 830.033.208-8)	Martha Mery Pacheco de Páez	C.C. 41.684.715	Difusión y circulación del largometraje histórico "El hijo de la independencia"	\$6.000.000	15513 del 16 de enero de 2013

Tercer Lugar:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
1872	Persona Jurídica	Centro de Estudios del Patrimonio del Quindío (Nit: 900.190.431-1)	Carlos Iván Berrio Hoyos	C.C. 19.080.636	Musco de Ciudad	\$4.000.000	15513 del 16 de enero de 2013

Suplente:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO
1849	Persona Jurídica	Municipio de Santa Rosa de Osos (Nit: 890.981.554-6)	Francisco Jair Palacio Lopera	C.C. 8.151.723	Agendas Culturales "Soy Patrimonio Rural"

Mención:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO
0713	Persona Jurídica	Fundación Cultural El Casabe FUNDACULCA (Nit: 819.007.194-3)	Eduardo Fuentes Fuentes	C.C. 9.268.518	Danzas en movimiento 2013

Que los recursos para otorgar los estímulos a los ganadores de la convocatoria *Becas para el fortalecimiento de experiencias exitosas del programa "Vigías del Patrimonio Cultural"* se atenderán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 15513 del 16 de enero de 2013;

9

4

“Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Patrimonio: Becas para el fortalecimiento de experiencias exitosas del programa “Vigías del Patrimonio Cultural”, y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores”

Que la Coordinadora del Programa Nacional de Estímulos certifica que los ganadores de la convocatoria cumplieron con los requisitos generales y específicos de participación y no se encuentran inhabilitados para recibir el estímulo de la convocatoria *Becas para el fortalecimiento de experiencias exitosas del programa “Vigías del Patrimonio Cultural”*;

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Acoger la recomendación efectuada por los jurados de la convocatoria *Becas para el fortalecimiento de experiencias exitosas del programa “Vigías del Patrimonio Cultural”* y en consecuencia seleccionar como ganadores a los participantes que se relacionan a continuación:

Primer Lugar:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
1880	Persona Jurídica	Corporación Sección Aurea CSA (Nit: 900.547.462-2)	Yehoshua David Sánchez Buélvás	C.C. 72.298.205	Semana del Patrimonio VI	\$10.000.000	15513 del 16 de enero de 2013

Segundo Lugar:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
1842	Persona Jurídica	Asociación Juan Crisóstomo Pacheco Zúñiga (Nit: 830.033.208-8)	Martha Mery Pacheco de Páez	C.C. 41.684.715	Difusión y circulación del largometraje histórico “El hijo de la independencia”	\$6.000.000	15513 del 16 de enero de 2013

Tercer Lugar:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
1872	Persona Jurídica	Centro de Estudios del Patrimonio del Quindío (Nit: 900.190.431-1)	Carlos Iván Berrío Hoyos	C.C. 19.080.636	Museo de Ciudad	\$4.000.000	15513 del 16 de enero de 2013

ARTÍCULO SEGUNDO: El pago del estímulo se hará en la siguiente forma, previa disponibilidad de los recursos de acuerdo al Programa Anual de Caja (PAC) asignado al Ministerio de Cultura:

- El 50% previa expedición y comunicación del acto administrativo mediante el cual se designan los ganadores y la entrega oportuna de los documentos solicitados en el artículo tercero de la presente resolución.
- El 40% previa presentación del informe final y sus correspondientes anexos, para revisión del Ministerio de Cultura.
- El 10% previa presentación del informe final con los ajustes incorporados.

4

"Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Patrimonio: Becas para el fortalecimiento de experiencias exitosas del programa "Vigías del Patrimonio Cultural", y se ordena el desembolso de los estímulos a favor de los ganadores"

ARTÍCULO TERCERO: El pago del estímulo para los ganadores de la convocatoria estará sujeto al envío previo de los siguientes documentos al Programa Nacional de Estímulos: RUT, carta de compromiso, certificación bancaria, certificación de pago de parafiscales (personas jurídicas), formato de radicación a terceros firmado y póliza de cumplimiento constituida a favor del Ministerio de Cultura en una compañía legalmente establecida en Colombia y aprobada por la Superintendencia Financiera, que ampare el riesgo de incumplimiento general del proyecto por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del estímulo y con una vigencia igual a su duración y cuatro (4) meses más.

ARTÍCULO CUARTO: En caso de que alguno de los ganadores renuncie a recibir el estímulo en la convocatoria *Becas para el fortalecimiento de experiencias exitosas del programa "Vigías del Patrimonio Cultural"* se otorgará automáticamente el estímulo al suplente, así:

Suplente:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO
1849	Persona Jurídica	Municipio de Santa Rosa de Osos (Nit: 890.981.554-6)	Francisco Jair Palacio Lopera	C.C. 8.151.723	Agendas Culturales "Soy Patrimonio Rural"

ARTÍCULO QUINTO: Otorgar una mención de honor al siguiente proyecto:

Mención:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	RAZÓN SOCIAL	NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO
0713	Persona Jurídica	Fundación Cultural El Casabe FUNDACULCA (Nit: 819.007.194-3)	Eduardo Fuentes Fuentes	C.C. 9.268.518	Danzas en movimiento 2013

ARTÍCULO SEXTO: Los recursos para otorgar los estímulos a los ganadores de la convocatoria *Becas para el fortalecimiento de experiencias exitosas del programa "Vigías del Patrimonio Cultural"*, se atenderán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 15513 del 16 de enero de 2013.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Es derecho de los ganadores de la convocatoria *Becas para el fortalecimiento de experiencias exitosas del programa "Vigías del Patrimonio Cultural"*, además de los contemplados en los requisitos generales de participación, el siguiente:

- Recibir la publicación del proyecto, previa edición del texto, ya sea en formato digital o impreso

ARTÍCULO OCTAVO: Son deberes de los ganadores de la convocatoria *Becas para el fortalecimiento de experiencias exitosas del programa "Vigías del Patrimonio Cultural"*, además de los contemplados en los requisitos generales de participación, los siguientes:

- Presentar un primer informe, dirigido a la Dirección de Patrimonio del Ministerio de Cultura, al mes de iniciado el proyecto. El informe debe ir acompañado del primer

